

Criterios por los que se asignan las tutorías y grado en que se desarrollan las funciones tutoriales en educación secundaria obligatoria en opinión de los directores de los centros.

Grado en que se desempeñan las funciones de orientación educativa en los centros de educación secundaria obligatoria por el departamento de orientación en opinión de los profesores de cuarto de la ESO

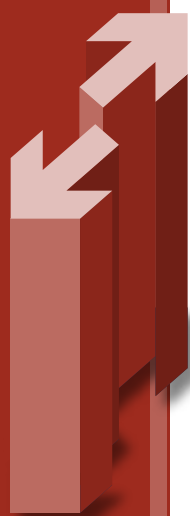
P8.2. Tutoría y orientación educativa en educación secundaria obligatoria

Los procesos de orientación educativa tienen varios planos en su desarrollo dentro de los centros: un primer plano en el que se sitúan los propios profesores que, por el hecho de serlo, son orientadores; un segundo, en el que la función específica de tutoría de un grupo de alumnos la ejerce uno de sus profesores, y un tercero, donde la orientación es realizada por profesionales específicos desde el departamento de orientación. Este indicador trata de poner de relieve, además de los criterios para la designación de los tutores, en que grado o medida se aplican o desempeñan en los centros algunas funciones asignadas a la tutoría y al departamento de orientación; se cuenta para ello con la percepción que sobre este tema tienen los directores de centros de educación secundaria obligatoria y los profesores del último curso de dicha etapa.

El mayor número de horas con los alumnos y la mayor experiencia de ciclo, son los dos criterios más importantes a la hora de designar al profesor tutor, con medias alrededor de 5 puntos en ambos casos; le sigue la continuidad de los profesores en el ciclo con una media cercana a 4,5 puntos. Por último, la jornada completa, la permanencia definitiva de la plaza en el centro, las preferencias del profesorado y la rotatividad son criterios menos tenidos en cuenta. Ver gráfico 1.

Analizando los datos comparativamente entre centros de diferente titularidad y diferente tamaño se presentan variaciones significativas, aunque hay que considerar que se mantienen las características de orden descritas. En los centros privados se da un grado medio de importancia mayor que en los públicos a la experiencia de ciclo y al mayor número de horas con los alumnos; aparecen menos diferencias en el resto de criterios en las dos redes de centros, aunque en la enseñanza pública se tiene más en cuenta la rotatividad de los profesores y en la enseñanza privada la continuación del profesorado en el ciclo. Para asignar una tutoría en los centros grandes, se atiende más a las preferencias del profesorado, mientras que en los centros pequeños y medianos cuenta más ser profesor permanente en el centro. Ver gráfico y tabla 2.

Porcentajes altos de profesores, que en ningún caso bajan del 50%, manifiestan que en su centro se aplican en grado alto las siete *funciones de la tutoría* por las que se les pregunta en el año 2000. El mayor acuerdo se centra, con porcentajes situados entre el 80% y el 90% de los profesores, en las siguientes funciones: informar a las familias y colaborar con ellas, facilitar información y asesoramiento para la elección de opciones académicas y profesionales, y favorecer el clima positivo en el grupo ayudando a resolver los conflictos; en segundo lugar, alrededor del 75% piensa lo mismo acerca de: mantener relación con el profesorado del grupo coordinando su actuación como equipo y atender los problemas personales del alumnado, sobre todo de autoestima, integración en el grupo y aprovechamiento escolar; por último, porcentajes más bajos del

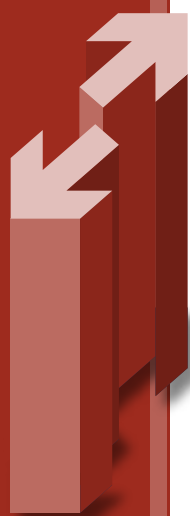


profesorado, 67% y 52% respectivamente, están de acuerdo en que desde la tutoría se realiza el seguimiento de los aprendizajes del alumnado, adoptándose medidas de refuerzo y orientación tras la evaluación, y se planifican las actividades de acogida. Ver gráfico y tabla 3.

Este grado alto de acuerdo acerca de las funciones de la tutoría, presenta variaciones estadísticamente significativas entre los profesores según la titularidad de los centros. Proporcionalmente hay más profesores de la enseñanza privada que de la pública que están de acuerdo con que, en su centro, todas las funciones de la tutoría se aplican en grado alto; las diferencias llegan a ser mayores de 20 puntos porcentuales en: realizar el seguimiento de los aprendizajes del alumnado, atender los problemas personales del alumno y mantener relación y coordinar al profesorado del grupo. Ver gráfico y tabla 3.

Los porcentajes de profesores que están de acuerdo en que el departamento de orientación desempeña en gran medida sus tareas en las diez funciones por las que se les pregunta se encuentran entre un 43% y un 70%, siendo, en general, más bajos que los obtenidos en las funciones de la tutoría. La función más desempeñada es la atención individualizada a alumnos y padres, ya que obtiene el porcentaje más alto, un 70% de los profesores; le siguen la asesoría en el plan de acción tutorial, la participación en el consejo evaluador al final de la etapa, el desarrollo de las actividades específicas de orientación académico-profesional (elección de optativas, cambios de nivel, opciones académicas, formativas y profesionales) y la elaboración de propuestas sobre orientación educativa, psicopedagógica y profesional, con porcentajes algo mayores al 60%; alrededor de la mitad de los profesores se manifiestan en el mismo sentido respecto a estas otras funciones: colaborar en la elaboración del proyecto curricular del centro, realizar la evaluación psico-pedagógica previa, proponer la realización de adaptaciones curriculares y su seguimiento, y colaborar con el profesorado en la prevención y detección de problemas de aprendizaje; finalmente la planificación de actividades de apoyo y refuerzo es la función menos aplicada en opinión siempre de los profesores. Ver gráfico y tabla 4.

Los porcentajes de profesores que muestran su acuerdo con el desarrollo de las funciones del departamento de orientación son significativamente más altos entre los profesores de la enseñanza privada que entre los de la enseñanza pública; las diferencias mayores se dan en la colaboración con el profesorado, en la propuesta de adaptaciones curriculares y en la planificación de actividades de apoyo y refuerzo. No se han encontrado apenas diferencias significativas al tener en cuenta al profesorado de centros con implantación anticipada o generalizada de la educación secundaria obligatoria ni al tener en cuenta el tamaño del centro. Ver gráfico y tabla 4.



Especificaciones técnicas:

Indicador calculado con las respuestas dadas por directores de los centros sobre la importancia concedida a siete criterios de asignación de las tutorías. Las respuestas se daban sobre una escala con siete grados. Los cálculos se han hecho con las medias alcanzadas en la escala y con los porcentajes en la escala recodificada: poca importancia (grado 1 y 2), mediana importancia (grados 3, 4 y 5) y mucha importancia (grados 6 y 7). Las respuestas de los directores se han atribuido a sus alumnos correspondientes, por lo que los porcentajes obtenidos son "porcentaje de alumnos cuyos sus directores dicen...". Los profesores del último curso de educación secundaria obligatoria informan sobre el grado de aplicación de siete funciones de la tutoría y el grado de desempeño de diez funciones del departamento de orientación en sus centros. Las respuestas se daban sobre una escala con cinco grados: "ninguno" "poco" "algo" "bastante" "mucho". Los cálculos se han hecho con los porcentajes de respuesta en los dos puntos altos de la escala. La categoría centros privados incluye centros privados y privados concertados. Los centros pequeños y medianos incluyen los que tiene 28 unidades o menos y los centros grandes incluyen los que tienen más de 28 unidades. Los datos están ponderados por la población de alumnos a los que dan clase los profesores.

Fuentes:

- Cuestionario "Directores/as" del estudio: Evaluación de la educación secundaria obligatoria. INCE. 2000.
- Cuestionario "Profesorado" del estudio: Evaluación de la educación secundaria obligatoria. INCE. 2000.
- Sistema Estatal de Indicadores de la Educación 2002. INCE 2002.

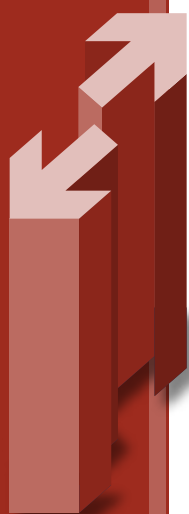


Gráfico 1.P8.2: Criterios para asignar las tutorías en educación secundaria obligatoria por orden de importancia concedida, según los directores de centros. 2000.

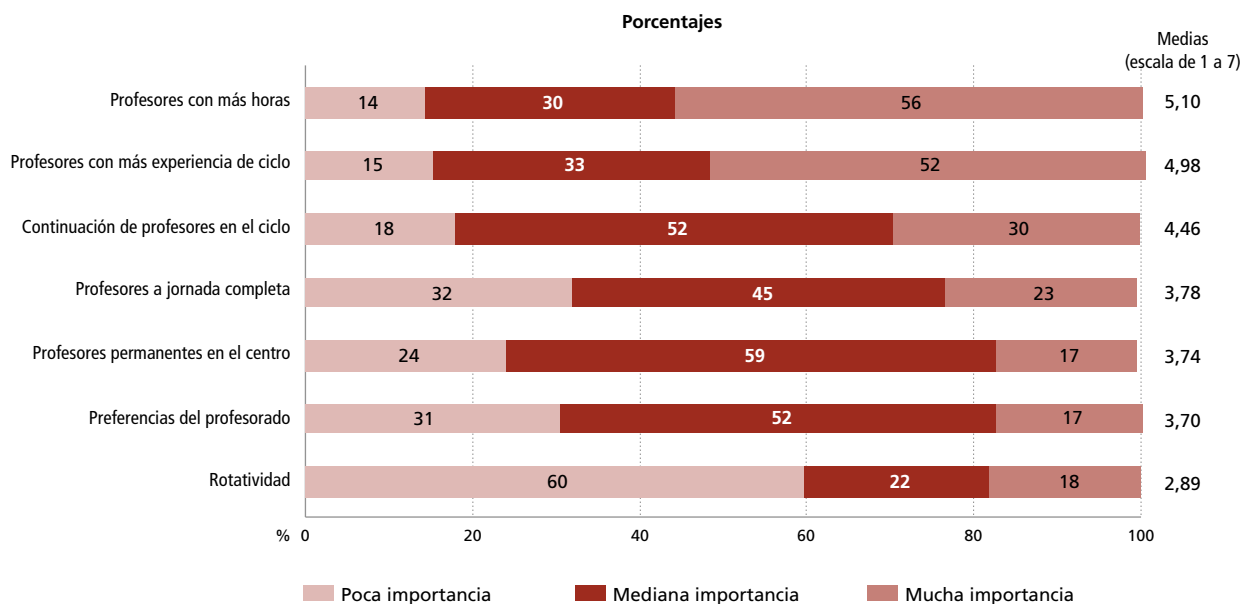
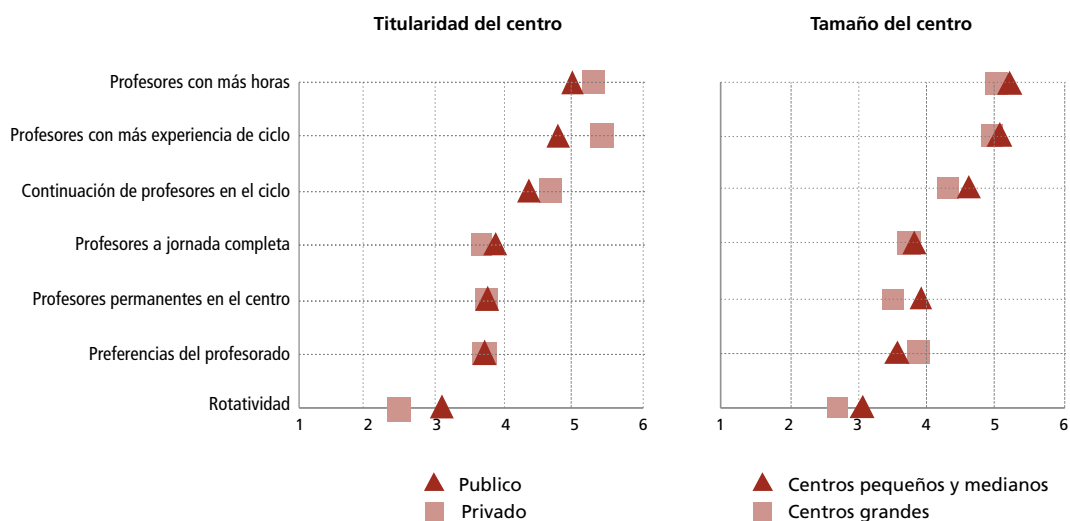
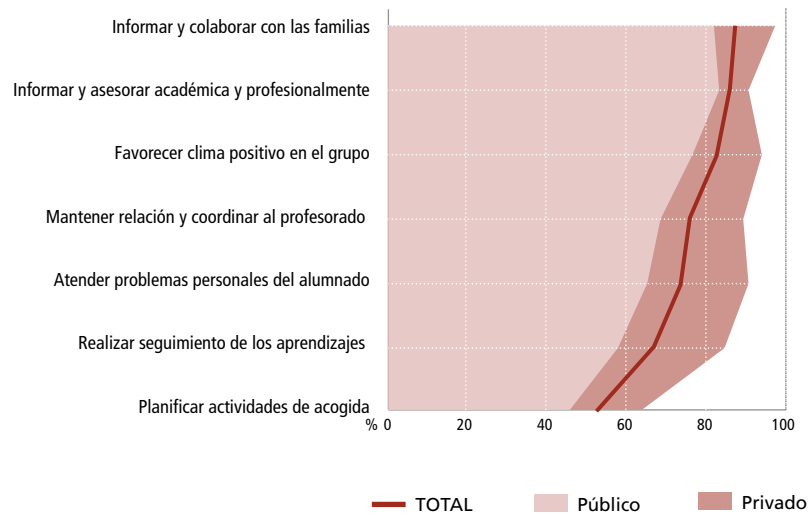


Gráfico y tabla 2.P8.2: Criterios para asignar las tutorías en centros de educación secundaria obligatoria. Medias de opinión (escala 1-7). 2000.



	Media	Titularidad		Tamaño del centro	
		Centros públicos	Centros privados	Centros pequeños y medianos	Centros grandes
Profesores con más horas	5,1	5,01	5,28	5,2	4,99
Profesores con más experiencia de ciclo	4,98	4,79	5,38	5,06	4,89
Continuación de profesores en el ciclo	4,46	4,36	4,66	4,6	4,24
Profesores a jornada completa	3,78	3,84	3,67	3,84	3,69
Profesores permanentes en el centro	3,74	3,74	3,73	3,92	3,48
Preferencias del profesorado	3,7	3,69	3,71	3,57	3,86
Rotatividad	2,89	3,07	2,51	3,06	2,63

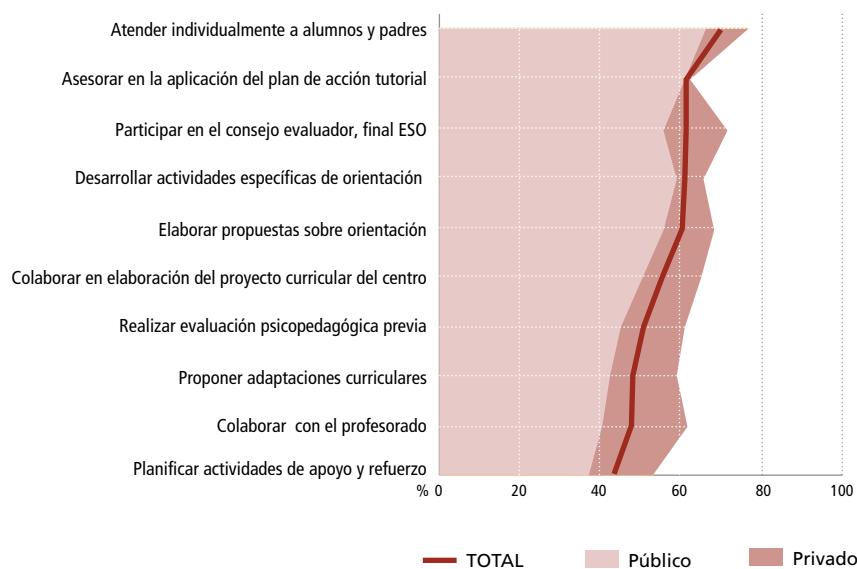
Gráfico y tabla 3.P8.2: Grado alto de aplicación de las siguientes funciones tutoriales por titularidad del centro. Porcentaje de profesores. 2000.



	Total	Público	Privado
Informar y colaborar con las familias	87,4	82,2	97,5
Informar y asesorar académica y profesionalmente	85,8	83,5	90,2
Favorecer el clima positivo en el grupo	82,6	76,7	94,0
Mantener relación y coordinación con el profesorado del grupo	75,9	68,6	89,5
Atender los problemas personales del alumnado	73,8	64,8	91,0
Realizar el seguimiento de los aprendizajes del alumnado	66,8	57,5	84,4
Planificar las actividades de acogida	52,4	46,3	63,9

Nota: Los porcentajes en negrita corresponden a diferencias estadísticamente significativas entre centros públicos y privados.

Gráfico y tabla 3.P8.2: Grado alto de desempeño de las siguientes funciones del departamento de orientación por titularidad del centro. Porcentaje de profesores. 2000.



	Total	Público	Privado
Atender de forma individualizada a alumnos y padres	70,0	66,4	77,0
Asesorar a tutores para la aplicación del PAT	61,5	60,9	62,5
Participar en la elaboración del consejo evaluador	61,4	56,0	71,4
Desarrollar actividades específicas de orientación	60,9	58,4	65,7
Elaborar propuestas sobre orientación	60,2	56,0	68,0
Colaborar en la elaboración del PCC	55,5	50,4	64,7
Realizar la evaluación psicopedagógica	50,6	45,1	60,7
Proponer la realización de adaptaciones curriculares	48,2	42,6	58,8
Colaborar con el profesorado	47,7	40,5	61,2
Planificar actividades de apoyo y refuerzo	43,0	37,3	53,3

Nota: Los porcentajes en negrita corresponden a diferencias estadísticamente significativas entre centros públicos y privados.